

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Bingo Fórmula, S.L.
Expte.: MA-33/05-BI.
Fecha: 30.11.2005.
Acto notificado: Resolución sancionadora.
Materia: Bingos.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- La Jefa del Servicio, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificado acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 101/2005 contra «Jacobo David Gallardo Reyes».

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar acuerdo de iniciación del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993) pudiendo efectuar alegaciones en un nuevo plazo de 15 días.

Expediente: 101/2005.
Interesado: «Don Jacobo David Gallardo Reyes», con CIF/NIF núm. 44050012K.

Infracción: Dos infracciones leves.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 53/2005 contra «Brian Meruyn Yarwood».

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz habiendo resultado infructuosos todos los intentos de notificación del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 53/2005.
Interesado: «Brian Meruyn Yarwood», con pasaporte núm. X25433816W.
Acto notificado: Resolución expediente.

Cádiz, 20 de diciembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP 4836/2005).

Se han extraviado los resguardos de los depósitos en aval números 321/94 y 392/94 por importe de 341,37 y 2.404,05 € respectivamente, constituidos en fecha 11.5.94 y 26.5.94 por Los Linos, C.B. con CIF E18103010 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación, la persona que los hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún efecto transcurridos

dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Granada, 9 de diciembre de 2005.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la notificación de requerimiento de representación en solicitud de revisión de oficio presentada por doña Teresa Estrada Moreno, en nombre y representación de la entidad El Picote, S.C.A., contra Resolución dictada por la Delegación Provincial de Huelva, de 14 de febrero de 2005, recaída en expediente sancionador núm. 57/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado el requerimiento de representación, comprensiva de las menciones a que se refiere el art. 58.2 de dicha Ley:

Habiéndose recibido solicitud de revisión de oficio en el Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Sevilla, presentado por doña Teresa Estrada Moreno, en nombre y representación de la entidad «El Picote, S.C.A.», contra la Resolución de 14 de febrero de 2005 dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. 57/04, se comunica que:

Considerando insuficiente la acreditación de la representación con la que dice actuar la firmante de la solicitud, por medio del presente escrito se le requiere a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, proceda a aportar, con respecto a la persona del representante, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 y 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

Asimismo se le notifica que, en virtud de lo establecido en el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, durante el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido, se entenderá suspendido el plazo máximo legal para la resolución del procedimiento. En Sevilla, a 30 de noviembre de 2005, La Jefa de Servicio de Legislación y Recursos. Fdo.: M.^a Luz Fernández Sacristán.

Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJAP-PAC.

Expediente: HU/EE/0228/1998.

Entidad: Larorsur, S.L.

Localidad: Lepe (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0508/1998.

Entidad: Manuel Recamales Herrero.

Localidad: Punta Umbria (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0500/1998.

Entidad: Valvinox Huelva, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de enero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1151/1998.

Entidad: Unión de Transportistas de Calañas, S.L.

Localidad: Calañas (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0480/1998.

Entidad: El Buchito, C. B.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/1148/1998.

Entidad: Dos Reales, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.